

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 1690
Radicación nro. 760013110003 2021-0316-00

Santiago de Cali, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

1. Se ha presentado demanda Ejecutiva de Alimentos por la señora Yenny Mileidy Collazos Herrera, en representación de su hijo menor de edad JMFC., en contra del señor Edinson Forero Roldan.
2. La demanda no reúne todos los requisitos formales exigidos por los arts. 82 y concs., 422 y siguientes del Código General del Proceso:
 - 2.1. No se presenta con la Demanda el título que presta mérito ejecutivo (CGP art. 114, 430 y concs).
 - 2.2. Por la naturaleza del proceso, la demanda debe ser presentada por intermedio de apoderado judicial.
3. Conforme lo anterior, se inadmitirá la demanda para su subsanación, so pena de ser rechazada (CGP art. 90).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

- PRIMERO: **INADMITIR** la demanda **EJECUTIVA DE ALIMENTOS**, conforme lo expuesto en la parte motiva.
- SEGUNDO: **CONCEDER** un término de cinco (5) días para que subsane so pena de ser rechazada.
- TERCERO: **NOTIFICAR** la presente providencia a quien corresponda conforme al lay.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 162 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 17 de noviembre de 2021

El Secretario

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d48f3f8b45f3e881106e7a4ed6b0710723a826e1141ab87242890de9f45fb92**

Documento generado en 16/11/2021 11:05:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>